

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Trimestre .....	30 pesetas
Semestre .....	50 —
Año .....	150 —

Los anuncios se publicarán en la Dirección de Negocios Provinciales, calle Pignatelli, 97.

Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los anuncios que se realicen después de transcurridos algunos días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del día corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otro modo, uno 'peseta.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de lasa provincial de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo pago o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nadie tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de realización del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Librería del Negocios Provinciales.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Instantáneamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban del Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el local de su ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados solamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes que se promulgan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, y los reales decretos de su promulgación, si en ellos no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y dos o cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1897).

### SECCION TERCERA

Núm. 4.933

**Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

**Impuesto de consumos de lujo**

No siendo aceptado por la mayoría de los municipios de esta provincia el régimen de ciertos gremiales para la cobranza de este impuesto, la Excelentísima Diputación de Zaragoza, en sesión de 8 de los corrientes, acordó renunciar a tal recaudación, quedando, por tanto, sin efecto los acuerdos que algunos habían tomado en principio sobre pago concertado.

Lo que para general conocimiento se hace público en este periódico oficial.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1943. —El Presidente, José M.<sup>a</sup> Monterde

### SECCION CUARTA

Núm. 4.871

**Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza**

D. Luis Ucero-Martin, Recaudador de Hacienda del pueblo de Cariñena;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución se ha dictado la siguiente

“Providencia. — No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descu-

biertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal el día 13 de diciembre próximo, a las diez, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos, que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería-Contaduría de Hacienda para su inserción en el “Boletín Oficial”, según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación.

*Relación que se cita*

Pascual Agudo Mainar: Campo en “Los Cerros”, de 50 áreas. Valor para la subasta, 583 pesetas.

Alejo Aladrén Burriel: Viña en “Carracosuenda”, de 23 áreas y 20 centiáreas. Valor para la subasta, 920'75 pesetas.

Doroteo Aladrén Ibáñez: Viña en “Barrachina”, de 76 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, 3.032 pesetas.

Francisco Aladrén Lanuza: Viña en "La Dehesa". Valor para la subasta, 567 pesetas.

Irene Aladrén Lanuza: Viña en "El Plano", de 70 áreas. Valor para la subasta, 5.600'75 pesetas.

Pilar Aladrén Ripa: Campo en "Cabezo la Casa", de 84 áreas y 80 centiáreas. Valor para la subasta, 80'75 pesetas.

Simón Aladrén Ripa: Campo en "Valdelagua", de 82 áreas. Valor para la subasta, 955'50 pesetas.

Bautista Aladrén Tapia: Viña en "Carracosuenda", de 82 áreas. Valor para la subasta, 3.175 pesetas.

Mariano Aladrén Tapia: Campo y viña en "El Plano", de 80 áreas. Valor para la subasta, 7.458'25 pesetas.

Nicolás Aladrén Tapia: Viña en "Majuela", de 1 hectárea y 30 áreas. Valor para la subasta, 5.159'50 pesetas.

Felipe Anadón Ruesca: Viña en "Carrapilares", de 1 hectárea y 10 áreas. Valor para la subasta, pesetas 8.801'25.

Pedro Anadón Ruesca: Viña en "Carracosuenda", de 53 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 2.135'75 pesetas.

Venancio Anadón Ruesca: Viña en "La Dehesa", de 12 áreas. Valor para la subasta, 4.445 pesetas.

Casiano Andrés Castillo: Viña en "Los Cerros", de 68 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 975 pesetas.

Ceferino Andrés Diestre: Viña en "El Plano", de 87 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 3.475 pesetas.

Rudesindo Andrés Ferrer: Campo en "Convento", de 71 áreas y 25 centiáreas. Valor para la subasta, 831'25 pesetas.

Rafael Antolín Gil: Olivar en "La Plana", de 50 áreas y 10 centiáreas. Valor para la subasta, 506'35 pesetas.

Fulgencio Arna Vallero: Campo en la "Virgen", de 55 áreas. Valor para la subasta, 633 pesetas.

Victoriano Aznar Tello: Viña en "El Tacón", de 17 áreas y 60 centiáreas. Valor para la subasta, 698'75 pesetas.

Samuel Aznar Tendero: Viña en "Zofranar", de 1 hectárea, 90 áreas y 56 centiáreas. Valor para la subasta, 2.700 pesetas.

Asunción Bádénas Marqués: Campo en "La Pardiña", de 31 áreas. Valor para la subasta, 19'50 pesetas.

Julián Báguena Bagueha: Viña en "Las Suertes", de 83 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 2.763'50 pesetas.

Perfecto Báguena Cerced: Viña en "Las Suertes Bajas", de 58 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 2.358'75 pesetas.

María Báguena Mateo: Viña en "Las Suertes Bajas", de 55 áreas. Valor para la subasta, 2.183 pesetas.

José Báguena Ramos: Viña en "Val del Convento", de 43 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 1.736'25 pesetas.

Juan Báguena Pardo: Viña en "La Dehesa", de

71 áreas y 20 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 2.825'75.

Bernardo Báguena Soria: Campo en "Vaquerizas", de 80 áreas. Valor para la subasta, 1.812'75 pesetas.

Genoveva Balduque Bosque: Viña en "Carrapillares", de 1 hectárea y 90 áreas. Valor para la subasta, 7.541'25 pesetas.

Francisco Balduque Sancho: Campo yermo. Valor para la subasta, 785'05 pesetas.

Jesús Balduque Sancho: Campo en "El Plano Bajo", de 83 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 6.701 pesetas.

Teresa Balduque Sancho: Campo en "El Plano Bajo", de 51 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 4.100'75 pesetas.

Florencio Balduque Tobed: Campo en "Los Escobares", de 1 hectárea, 41 áreas y 25 centiáreas. Valor para la subasta, 5.606'50 pesetas.

Marcelino Balduque Tobed: Campo en "Valdelagua", de 30 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, 428'75 pesetas.

Pedro Barberán lGracia: Viña en "Galicillo", de 23 áreas. Valor para la subasta, 912'75 pesetas.

Andrés Barbod Martínez: Viña en "Valdelagua", de 1 hectárea y 44 áreas. Valor para la subasta, pesetas 2.041'25.

Damiana Bardagí Bosqued: Viña en "La Dehesa", de 47 áreas y 60 centiáreas. Valor para la subasta, 674'75 pesetas.

Teodoro Bardagí Bosqued: Viña en "El Plano", de 44 áreas. Valor para la subasta, 3.520'50 pesetas.

Cristóbal Bardagí Mendieta: Viña en "La Paltera", de 45 áreas. Valor para la subasta, 636'25 pesetas.

Andrés Beatoba Cebrián: Viña en "El Plano", de 50 áreas. Valor para la subasta, 1.984'50 pesetas.

Juan Beoia Beoia: Campo en camino "Carrapillares", de 42 áreas y 60 centiáreas. Valor para la subasta, 267'5 pesetas.

Alfredo Belga Pardo: Viña en "La Dehesa", de 26 áreas y 60 centiáreas. Valor para la subasta, 377 pesetas.

Conrado Benedí Burriel: Viña en "La Dehesa", de 28 áreas y 80 centiáreas. Valor para la subasta, 905'25 pesetas.

Tomás Benedí Galindo: Viña en "Carrapillares", de 1 hectárea, 72 áreas y 60 centiáreas. Valor para la subasta, 4.080'75 pesetas.

Alfredo Benedí Tejero: Viña en "Sendero", de 3 hectáreas, 73 áreas y 60 centiáreas. Valor para la subasta, 5.295'75 pesetas.

José Benedí Ubide: Viña en "Plano Bajo", de 31 áreas y 80 centiáreas. Valor para la subasta, 2.624'25 pesetas.

Manuel Benedí Ubide: Viña en "Plano Bajo", de 31 áreas y 20 centiáreas. Valor para la subasta, 2.496'25 pesetas.

Ambrosio Berges Camenciano: Viña en "La Veguilla", de 36 áreas. Valor para la subasta, 1.428'75 pesetas.

Valero Berges Ferruz: Viña en "Carraladrén", de 95 áreas. Valor para la subasta, 7.601 pesetas.

Genaro Bernal Gimeno: Viña en "Cascajar", de 34 áreas. Valor para la subasta, 2.720'25 pesetas.

Paulino Bernardín Laborda: Viña en "El Plano", de 2 hectáreas, 48 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 19.902'25 pesetas.

Tomás Berné Lain: Campo en "Vaquerizo", de 1 hectárea, 1 área y 25 centiáreas. Valor para la subasta, 3.657'25 pesetas.

Antonio Berné Lázaro: Campo en "Las Lomillas", de 1 hectárea, 42 áreas y 60 centiáreas. Valor para la subasta, 3.869'75 pesetas.

Cirilo Blas Cucalón: Campo en "Las Lomillas", de 76 áreas y 25 centiáreas. Valor para la subasta, 888'50 pesetas.

Angela Blasco Benedí: Viña en "El Plano", de 3 hectáreas y 50 áreas. Valor para la subasta, pesetas 28.003'50.

Justo Bonilla Bonilla: Viña en "La Dehesa", de 75 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 1.068'75.

Melchora Bosqued Garcés: Viña en "El Plano", de 1 hectárea, 26 áreas y 25 centiáreas. Valor para la subasta, 10.101 pesetas.

Teobaldo Bosqued García: Viña en "El Plano", de 1 hectárea, 2 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 8201 pesetas.

Teobaldo Bosqued Gimeno: Viña en "Valdelagua", de 89 áreas y 80 centiáreas. Valor para la subasta, 3.564'25 pesetas.

Victoriano Bosqued Gimeno: Viña en "Casillón Bajo", de 50 áreas. Valor para la subasta, 1.984'50 pesetas.

José Bosqued Ruiz: Viña en "Plano Bajo", de 1 hectárea y 15 áreas. Valor para la subasta, 9.201 pesetas.

Enrique Bosqued Tejero: Viña en "Canales", de 47 áreas. Valor para la subasta, 1.606 pesetas.

Eusebio Bosqued Tejero: Viña en los "Cañares", de 72 áreas y 20 centiáreas. Valor para la subasta, 3.064 pesetas.

Mariano Bribrían Martín: Viña en "La Dehesa", de 12 áreas. Valor para la subasta, 170 pesetas.

Julián Briz Galindo: Campo en "Bancales", de 1 hectárea, 48 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, 93'50 pesetas.

Antonio Briz Mainar: Viña en "Carralongares", de 50 áreas. Valor para la subasta, 4.000 pesetas.

José Briz Ruiz: Viña en "El Plano", de 1 hectárea, 31 áreas y 31 centiáreas. Valor para la subasta, 5.209'75 pesetas.

Carmelo Burillo Ruiz: Viña en "Valdemorao", de 3 hectáreas. Valor para la subasta, 18.700 pesetas.

Félix Burriel Gambón: Campo en "Lomillas", de 39 áreas. Valor para la subasta, 884'50 pesetas.

Modesta Burriel Gimeno y otro: Viña en "La Dehesa", de 30 áreas y 80 centiáreas. Valor para la subasta, 1.222'50 pesetas.

Emilio Burriel López: Viña en "Carracosuenda", de 43 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 1.736'25 pesetas.

Justo Burriel López: Viña en "Carracosuenda", de 80 áreas. Valor para la subasta, 3.175'25 pesetas.

Valero Burriel López: Viña en "Carracosuenda", de 87 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 3.472'50 pesetas.

Vicente Burriel Marco: Viña en "Cabezo Casa", de 1 hectárea, 65 áreas y 60 centiáreas. Valor para la subasta, 3.500'25 pesetas.

Cristóbal Cabello Royo: Viña en "Valdelagua", de 62 áreas y 80 centiáreas. Valor para la subasta, 890'25 pesetas.

Julio Calderón Victorín: Viña en "Carraaguarrón", de 33 áreas y 60 centiáreas. Valor para la subasta, 476'25 pesetas.

Pablo Calvo Mezquita: Viña en "La Paltera", de 56 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 2.238'50.

María Cameo Begué: Viña en "San Julián", de 38 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 1.537'75.

Vicente Camco Begué: Viña en "Convento", de 72 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 2.877'50.

Saturino Cameo Soria: Viña en "Las Cuevas", de 80 áreas y 20 centiáreas. Valor para la subasta, 3.082'50 pesetas.

Teodoro Campos India: Campo en "Veguillo", de 57 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 1.847'50 pesetas.

Dionisio Campos Rubio: Campo o yermo. Valor para la subasta, 190 pesetas.

Pedro Carambe Soler: Viña en "La Platera", de 31 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, 1.246 pesetas.

Fidel Carnicer Mata: Campo en "El Callicillo", de 31 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, 112 pesetas.

Antonio Cebrián Sancho: Campo y viña en "Lomillas", de 60 áreas. Valor para la subasta, 1.934 pesetas.

Manuel Cebrián Sancho: Viña en "Vaquerizas", de 87 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 3.472'75 pesetas.

Vicente Cebrián Sancho: Viña en "Vaquerizas", de 7 hectáreas, 3 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 9.141 pesetas.

Bernardo Cerced Moreno: Campo en "Vaquerizas", de 1 hectárea, 7 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 2.428'25 pesetas.

Mariano Cerced Moreno: Campo en "Lomeras", de 53 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 1.219 pesetas.

Alejandro Deza Barcelona: Campo en "Los Cerros", de 62 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 728'25 pesetas.

Matías Deza Barcelona: Viña en "Vaquerizas", de 56 áreas y 25 centiáreas. Valor para la subasta, 4.500'50 pesetas.

Emilia Diloy Diloy: Viña en "La Matilla", de 1 hectárea, 72 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 2.445 pesetas.

María Escudero Tejero: Viña en "La Platera", de 1 hectárea, 38 áreas y 20 centiáreas. Valor para la subasta, 5.485'25 pesetas.

Carmen Ferrer Galindo: Viña en "El Tacón", de

- 87 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 3.469.
- Enrique Ferruz Barbod: Campo en "Convento", de 62 áreas y 25 centiáreas. Valor para la subasta, 772 pesetas.
- Pascual Ferruz Gutiérrez: Campo en "Plano Bajo", de 1 hectárea, 33 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 3.033'75 pesetas.
- Isabel Francés Bosqued: Campo en "Tacón", de 76 áreas y 60 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 2.853'25.
- Isabel Francés Francés: Era en "Eras", de 10 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, 334'25 pesetas.
- Isabel Francés García: Campo en "Majuela", de 2 hectáreas, 2 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 4.582'75 pesetas.
- Mariano Francés Soler: Viña en "Carralastorcas", de 53 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 4.300'75 pesetas.
- Isabel Francés Tapia: Viña en "Sendero", de 1 hectárea, 7 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, 13.921'50 pesetas.
- Alejo Franco Gutiérrez: Viña en "Carratosos", de 25 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, 360 pesetas.
- Joaquín Gadea Barberán: Campo en "Carrapilares", de 57 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 670'25 pesetas.
- Pilar Galindo Diloy y otro: Campo en "El Huevo", de 72 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 2.329'50 pesetas.
- Manuel Galindo García: Campo en "Las Peñas", de 34 áreas. Valor para la subasta, 1.092'50 pesetas.
- Mariano Garcés Gimeno: Viña en "La Dehesa", de 27 áreas y 20 centiáreas. Valor para la subasta, 1.079'25 pesetas.
- Mauricio Garcés Lozano: Viña en "Lomillas", de 1 hectárea, 11 áreas y 25 centiáreas. Valor para la subasta, 5.415'75 pesetas.
- Gregorio García Báguena: Campo en "Lomillas", de 1 hectárea, 1 área y 40 centiáreas. Valor para la subasta, 2.299'75 pesetas.
- Teodora García Caballero: Viña en "Plano Bajo", de 83 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 6.701 pesetas.
- Juana García Espinosa: Viña en "Los Cerros", de 37 áreas. Valor para la subasta, 1.468'50 pesetas.
- Concepción García García: Viña en "Valdelagua", de 1 área y 37 centiáreas. Valor para la subasta, 1.942 pesetas.
- Crispín García García: Viña en "La Platera", de 65 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, 927 pesetas.
- Juan García García: Campo en "Lomillas", de 60 áreas. Valor para la subasta, 1.360'75 pesetas.
- Concepción García Gil: Viña en "Barrachina", de 2 hectáreas, 4 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, 8.112'50 pesetas.
- José García Guillén: Viña en "Lomillas", de 1 hectárea, 68 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 6.697'50 pesetas.
- Agustín García Idiago: Viña en "Lomillas", de 26 áreas. Valor para la subasta, 1.032 pesetas.
- Domingo García Jaime: Viña en "Barranco Pedro Martín", de 24 áreas. Valor para la subasta, 952'25 pesetas.
- Bárbara García López: Campo o yermo, de 66 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, 774 pesetas.
- Guillermo García Lozano: Viña en "Valdemoras", de 1 hectárea, 13 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 1.612'50 pesetas.
- Guillermo García Lozano y otro: Viña en "Lomillas", de 57 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 2.282'50 pesetas.
- Manuel García Lozano: Viña en "Los Cerros", de 72 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 1.027'75 pesetas.
- Jacinto García Lozano y otro: Campo en "Losas", de 7 hectáreas, 7 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, 2.436 pesetas.
- Pedro García Lozano: Viña en "Horcajo", de 1 área y 15 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 9.201'25.
- Leoncio García Luesma: Viña en "Vaquerizas", de 63 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 2.530 pesetas.
- Juan García Oteo: Viña en "Vaquerizas", de 36 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, 2.910 pesetas.
- Joaquín García Peinado: Viña en "Val Convento", de 1 hectárea, 72 áreas y 52 centiáreas. Valor para la subasta, 6.846'50 pesetas.
- Mariano García Serrano: Campo en "Los Cerros", de 39 áreas y 80 centiáreas. Valor para la subasta, 464 pesetas.
- María Gascón Laborda: Viña en "La Dehesa", de 46 áreas y 91 centiáreas. Valor para la subasta, 1.862 pesetas.
- Félix Gascón Gimeno: Viña en "La Dehesa", de 54 áreas y 20 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 2.151.
- Carmen Gaudioso Comeras: Viña en "Zafrañar", Valor para la subasta, 1.957'75 pesetas.
- Ceferino Gaudioso Mañano: Campo o yermo. Valor para la subasta, 134 pesetas.
- Ignacio Gaudioso Oteo: Campo en "El Convento", de 47 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 1.077'25 pesetas.
- Asunción Gaudioso Rubio: Viña en "El Convento", de 38 áreas y 20 centiáreas. Valor para la subasta, 541'50 pesetas.
- Asunción Gaudioso Rubio y otro: Campo en "Pardina", de 1 hectárea y 10 áreas. Valor para la subasta, 69'25 pesetas.
- Felipe Gil Bellido: Viña en "Lomillas", de 61 áreas y 25 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 2.430'75.
- Santiago Gil Marín: Campo en "Lomillas", de 67 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 1.531.
- Mariano Gil Oteo: Viña en "Valdemorao", de 62 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 2.480'50.

Mariano Gil Sanz: Viña en "Lomillas", de 78 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 3.125'75.

Feliciano Gil Sanz: Viña en "Valdelagua", de 2 hectáreas, 47 áreas y 60 centiáreas. Valor para la subasta, 9.827'25 pesetas.

José Gil Sebastián: Viña en "Huerta del Coso", de 72 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 5.800'75 pesetas.

Eugenio Sanz Martínez: Viña en "Plano Bajo", de 50 áreas. Valor para la subasta, 4.000'50 pesetas.

Miguel Gómez Ruiz: Viña en "Carraaladrén", de 1 hectárea, 12 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 1.265'50 pesetas.

Juan Gómez Teobaldo: Viña en "Castillón", de 45 áreas y 20 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 1.794.

José Gómez Vitaller: Campo en "Lomillas", de 1 hectárea, 22 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 3.778'25 pesetas.

Celedonio Gonzalvo Moreno: Viña en "Cañares", de 1 hectárea, 7 áreas y 60 centiáreas. Valor para la subasta, 4.270'75 pesetas.

Josefa Gotor Andrés: Viña en "Carralongares", de 28 centiáreas. Valor para la subasta, 1.111'25 pesetas.

Francisco Gotor Peiro: Viña en "Rotura", de 1 hectárea, 47 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 8.676'75 pesetas.

Marcos Gracia Baselga: Viña en "Convento", de 1 hectárea y 5 áreas. Valor para la subasta, 8.401'25 pesetas.

Dorotea Gracia Colás: Campo en "Carrapilares", de 1 hectárea y 10 centiáreas. Valor para la subasta, 2.268 pesetas.

Manuel Gracia García: Campo en "Los Cerros", de 63 áreas y 75 centiáreas. Valor para la subasta, 1.445'75 pesetas.

Bernardo Gracia Gracia: Viña en "Vaquerizas", de 70 áreas. Valor para la subasta, 2.778'25 pesetas.

José Gracia López: Campo en "La Virgen", de 29 áreas y 80 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 347'50.

Delfín Gracia Muelas: Viña en "La Dehesa", de 43 áreas y 80 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 620'75.

Pilar Gracia Sanz: Viña en "El Plano", de 95 áreas. Valor para la subasta, 1.346'50 pesetas.

José Gracia Soria: Viña en "La Cerrajosa", de 32 áreas. Valor para la subasta, 1.270 pesetas.

Calixto Gracia Tirado: Viña en "Carracosuenda", de 70 áreas. Valor para la subasta, 2.778'25 pesetas.

Miguel Guillén Guillén: Monte en "Valdelagua", de 1 hectárea, 44 áreas y 60 centiáreas. Valor para la subasta, 136'75 pesetas.

Miguel Guillén Lino: Viña en "Vaquerizas", de 1 hectárea, 47 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 5.854'25 pesetas.

Juan Gutiérrez Begué: Viña en "Cabezuelo", de 1 hectárea, 92 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, 7.640'25 pesetas.

Laguna Gutiérrez Gracia y otro: Campo o yermo. Valor para la subasta, 25 pesetas.

José Gutiérrez Pardo: Viña en "Valdelagua", de 6 áreas y 60 centiáreas. Valor para la subasta, 231'50 pesetas.

José Gutiérrez Ripa: Viña en "Valdelagua", de 51 áreas y 50 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 2.040.

Carmen Gutiérrez Tapia y otro: Monte en "La Horca", de 32 áreas y 20 centiáreas. Valor para la subasta, 30'25 pesetas.

María Guzmán Marín: Monte en "La Platera", de 52 áreas y 80 centiáreas. Valor para la subasta, 33'25 pesetas.

Isidoro Hernández Bueno: Viña en "El Convento", de 45 áreas y 60 centiáreas. Valor para la subasta, 2.784'50 pesetas.

Juan Hernández Burriel: Viña en "Los Cerros", de 55 áreas. Valor para la subasta, 2.183 pesetas.

Pedro Hernández Colmán: Viña en "Valdelagua", de 99 áreas y 20 centiáreas. Valor para la subasta, 1.406'25 pesetas.

Cirilo Hernández Hernández: Viña en "Carravillanueva", de 38 áreas y 20 centiáreas. Valor para la subasta, 541'50 pesetas.

Esteban Hernández Marín: Viña en "Vaquerizas", de 47 áreas. Valor para la subasta, 3.760'50 pesetas.

Melchor Hernández Marín: Viña en "Carrapaliza", de 1 hectárea. Valor para la subasta, 8.001 pesetas.

Josefa Hernández Oteo: Viña en "Valdemorao", de 3 hectáreas, 36 áreas y 25 centiáreas. Valor para la subasta, 13.346 pesetas.

Gregorio Herrero Loza: Monte en "Valdemorao", de 49 áreas y 20 centiáreas. Valor para la subasta, 46'50 pesetas.

José Herrero Tierz: Viña en "Badarrones", de 46 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 643'50.

(Continuará)

## SECCION QUINTA

Núm. 4.932

### Distrito Minero de Zaragoza

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los días siguientes.

Término municipal: Torralba de Ribota.

Días: 18 de noviembre de 1943.

Nombre de la mina y número del expediente: «La Miguela», número 1.884.

Interesado: D. Sabino Chércoles Sanz.

Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1943.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

## SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1943 se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndose a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

4.873.—Rueda de Jalón

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1943; pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes

*Anteproyecto de presupuesto municipal ordinario*

4.882.—Pedrola (1944).

*Elección de Vocales de las Comisiones de Evaluación*

4.873.—Rueda de Jalón. (El día 29).

*Expediente de suplemento de crédito*

4.894.—Fuendejalón

4.895.—Oseja

*Listas de Vocales de las Comisiones de Evaluación*

4.873.—Rueda de Jalón

*Matrícula industrial*

4.902.—Lucena de Jalón (1944).

*Padrón de edificios y solares.*

4.877.—Sierra de Luna (1944).

4.882.—Pedrola (1944).

4.896.—Cerveruela (1944).

4.897.—Tobed (1944).

4.899.—Cimballa (1944).

4.902.—Lucena de Jalón (1944).

*Padrón de rústica*

4.877.—Sierra de Luna (1944)

4.902.—Lucena de Jalón (1944).

*Padrón de rústica y pecuaria*

4.898.—Trasobares (1944).

*Presupuesto municipal ordinario*

4.874.—Villanueva de Jiloca (1944).

4.876.—Daroca (1944).

4.878.—Torrecilla de Valmadrid (1944).

4.896.—Cerveruela (1944).

*Proyecto de presupuesto municipal ordinario*

4.875.—Escó

4.877.—Sierra de Luna (1944).

4.879.—Tobed (1944).

*Repartimiento general de utilidades*

4.902.—Lucena de Jalón

*Repartimiento de rústica*

4.879.—Ibdes (1944).

4.880.—Villalengua (1944).

4.882.—Pedrola (1944).

4.900.—Biota (1944).

*Repartimiento de rústica y pecuaria*

4.881.—Terrer (1944).

4.899.—Cimballa (1944).

\*\*\*

## CASTEJON DE VALDEJASA Núm. 4.935

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 10 del próximo mes de diciembre, y en horas de once, once y treinta y dos de su mañana, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, la tercera y última subasta de pastos de la «Dehesa del Plano», y «Monte Común» y «Val de Castellar», núms. 139, 139 a) 140 del Catálogo, por el tipo en alza de 9.920, 28.060 y 7.840 pesetas, respectivamente, con 800 lanares y 40 cabrias la primera, 2.500 lanares la segunda y 700 lanares la tercera; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el plan general de aprovechamientos de los montes de utilidad pública correspondiente al año forestal 1943-44, publicado en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario de la provincia de fecha 6 de septiembre último y bajo el pliego de condiciones que es objeto de estas subastas, siendo su aprovechamiento anual.

Castejón de Valdejasa, 10 de noviembre de 1943.—El Alcalde, José M. Ruiz.

## TALAMANTES Núm. 4.936

El día 22 del actual, a las diez de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la segunda subasta de aprovechamiento de espliego, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo de cuenta de los rematantes los gastos de este anuncio:

*Aprovechamientos que se citan:*

«Los Cerros», espliego: 40 quintales métricos; tasación, 200 pesetas.

«Dehesa Lobera», espliego; 40 quintales métricos; tasación, 200 pesetas.

«Las Lomas», espliego: 40 quintales métricos; tasación, 200 pesetas.

Si resultare desierta la segunda, se celebrará la tercera a las doce horas del mismo día, por el mismo tipo y condiciones que la segunda.

Talamantes, 9 de noviembre de 1943.—El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados militares

Núm. 4.928

## 5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

CONTRERAS CORTES (Juana), hija de Sebastián y Antonia, natural de La Unión (Cartagena), de estado soltera, profesión sus labores, de 33 años de edad, de raza gitana, domiciliada últimamente en Playa Somorrosto, Barcelona (Grupo barrajas de gitanos) y en Zaragoza en las graveras de la Ciudad Jardín, procesada por el delito de tenencia ilícita de armas, comparecerá en el término de treinta días ante D. Juan Muntión Hervías, Capitán de Infantería y Jefe instructor del Juzgado militar núm. 11 de la plaza de Zaragoza, sito en Regimiento de Artillería núm. 22 (Cuartel Palafox) a

responder de los cargos que le resultan en el proceso S. O. número 14 43, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zaragoza, a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Capitán Juez instructor, Juan Muntión Hervías.

Núm. 4.929

#### 5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

GIL LOPEZ (Francisco), natural de Carenas (Zaragoza), recluta del reemplazo de 1928 y cuyas señas personales no constan, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, deberá comparecer en la plaza de Zaragoza en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. José María Sánchez Morales, Alférez del Arma de Infantería con destino en el Parque de Artillería de Zaragoza, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de que si en el plazo y plaza citados no lo hiciere será declarado en rebeldía.

Zaragoza, nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez instructor, José Sánchez Morales.

Núm. 4.930

#### 5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA.

MANOGUE PLANTE (Victorio), natural de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), recluta del reemplazo de 1928, cuyas señas personales no constan y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, deberá comparecer en la plaza de Zaragoza en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. José M.ª Sánchez Morales, Alférez del Arma de Infantería con destino en el Parque de Artillería de la citada plaza, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si en la mencionada plaza y en el plazo citado no lo efectuare.

Zaragoza, nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez instructor, José María Sánchez Morales.

Núm. 4.947

#### 4.ª REGION MILITAR.—LERIDA

BUGEDA BURILLO (Antoni), hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Zaragoza de 37 años de edad, de estado casado, de profesión impresor, con domicilio en Zaragoza, calle del Temple, núm. 19, 1.º, y cuyas señas particulares son: estatura 1'600, color moreno, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, sujeto a procedimiento, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado militar núm. 3 de la plaza de Lérida, y de no efectuarlo en dicho plazo será declarado en rebeldía.

Lérida a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Piérola.

Juzgado de primera instancia

Núm. 4.946

#### JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en el ramo separado de prisión dimanante de sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 439 de 1935, sobre atentado y lesiones graves, contra otros y José María Andrés Burillo, de 27 años de edad, casado, pintor, hijo de Vicente y de Dorotea, natural de Escucha y vecino que fué de Zaragoza, se notifica por medio de la presente cédula que por resolución de esta fecha se han dejado sin efecto las requisitorias y órdenes dadas con

fecha 15 de abril de 1937 para la busca y captura de dicho procesado, en virtud de haber sido detenido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y resultas del expresado sumario.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 4.931

#### JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo y Mateos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado se sigue, del que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen a la letra:

“Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 26 de octubre de 1943. El Sr. D. Pablo de Pablo Mateos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovidos por don Emilio Villarroya Casas, de esta vecindad, Abogado, dirigido por sí mismo y representado por el Procurador D. Jesús Romero, contra “Campo de Deportes de Torrero”, S. A., de esta vecindad, representado por el Procurador D. Andrés Martín y dirigido por el Letrado Sr. García Belenguier y otras personas inciertas, sobre reivindicación de finca; y ...

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero. Que D.ª Antonia Palomar Palomar es dueña de un campo, antes viña, con una caseta (hoy derribada), sito en el monte de Torrero, término de esta ciudad, de cabida 4 cahíces de tierra, equivalentes a 2 hectáreas, 28 áreas y 84 centiáreas, confrontante: por Norte, Mediodía y Saliente, con fincas de D. José Vallián, y por Poniente, con otras de D. Esteban Alonso.

Segundo. Que la expresada finca, que tiene el número 7.265 en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, le corresponde como propia, por adjudicación de los bienes de sus padres, D. Alejandro Palomar Mur y D.ª Antonia Palomar Gómez, mediante escritura que se otorgó en Zaragoza el 18 de marzo de 1940 ante el Notario D. Justo Sanz Ibáñez, que fué inscrita en el tomo 666 del Archivo, libro 186, de la Sección 2.ª de esta ciudad, folio 243, finca número 7.265, inscripción 7.ª

Tercero. Que la expresada finca tiene de cabida 2 hectáreas, 28 áreas y 84 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad, equivalentes a 22.884 metros cuadrados, y, según medición, le

faltan 91 áreas y 32 centiáreas, equivalentes a 9.132 metros cuadrados.

Cuarto. Que correspondiendo a la finca la extensión que figura en el título inscrito e identificado sobre el terreno lo que le falta, que es cuanto terreno expresa el plano del partido agrícola, obrante al folio 72, en la letra C), se condena a los demandados que lo poseen, herederos de D. Juan Martín Martín (hoy quien se subrogó en sus derechos y obligaciones por compra, D.<sup>a</sup> Josefa Villanova Fuster) a separarse de la posesión de la parcela del terreno indicado que ha de agregarse a la finca de los demandantes de la letra B) del plano, dejándolo a favor de los mismos.

Quinto. Que, en su consecuencia, se decreta la reivindicación de dicho terreno, que ha de agregarse a favor de la demandante D.<sup>a</sup> Antonia Palomar Palomar, dándole posesión de él.

Sexto. No ha lugar a acceder a los demás pedimentos de la demanda; se le absuelve de ésta al otro demandado "Campo de Deportes de Torrero", S. A., y no se hace especial condena en costas del juicio.

Y por la rebeldía de los demandados condenados, háganselles las notificaciones de esta sentencia conforme disponen los artículos 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que se solicite su notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo de Pablo". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, consistente en cuantas personas sean colindantes de la finca antes descrita y se crean con derecho a la misma en todo o en parte, se expide el presente a tenor de lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Pablo de Pablo y Matos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 4.903

#### ATECA

D. Manuel González Alegre Bernardo, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 19 de febrero de 1942, se hace saber que por este Juzgado se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se sobreseen los expedientes incoados para determinar la responsabilidad política de los encartados cuya relación se expresa:

Exp. 4.298 Z., contra Jesús Muñoz Lozano, de Ariza  
Id. 4.330-Z., contra Andrés Fraile Sánchez, de Cetina.

Exp. 4.245 Z., contra Joaquín Morales Monge, de Ariza.

Id. 4.317 Z., contra Pedro Martínez Soriano, de id.

Id. 4.351 Z., contra Félix Ortiz Lozano, de id.

Ateca a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Manuel González Alegre.—El Secretario judicial, Antonio Noguero.

Núm. 4.924

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Antonio Bayona de Corcuera, Juez de instrucción de esta villa y partido;

Por el presente se cita y llama al perjudicado, de ignorado nombre y domicilio, que en la madrugada del día 10 de octubre último, entre las estaciones de Salillas y Epila, en el tren correo de Madrid a Barcelona, le sustrajeron una maleta, para que en término de octavo día se persone en este Juzgado a fin de prestar declaración en sumario que por dicho hecho se instruye con el número 72 de 1943.

Y, al propio tiempo, por el presente se le ofrece el procedimiento con arreglo a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en La Almunia a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Antonio Bayona.—El Secretario, Luis Alvarez.

#### Juzgado municipales

Núm. 4.927

#### JUZGADO NUM. 3

D. José María Flaquer Ibáñez, Juez municipal ejerciente del Juzgado núm. 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza a Cándido Tomey Delgado, en ignorado paradero, para que el día 22 de noviembre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado (sito en Predicadores, núm. 60, 2.<sup>o</sup>), para la celebración de juicio de faltas seguido contra el mismo en virtud de haber sido declarado falta el sumario 280 del año 1940 seguido en el Juzgado de instrucción núm. 3 de esta capital contra el mismo, sobre hurto, con el apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez municipal ejerciente, José María Flaquer.—P. S. M.: El Secretario, Emilio Rábanos.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.949

#### Término de Urdán

##### Depositario

Los señores herederos del Término de Urdán pueden satisfacer sus cuotas de alfarde en la Depositaria (Alfonso I, 23, pral.) todos los días laborables, de diez a trece, desde el día 10 de noviembre hasta el 15 de diciembre, día en que termina el periodo voluntario.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1943.—El Depositario, Sanz.